

Espacios de Colaboración Público-Privada en la Producción de Medicamentos

RESUMEN

Daniel Maceira y Marilina Urrutia

La intervención estatal en la producción de bienes/servicios de salud se sustenta en tres pilares: diseño y control del marco regulatorio, financiamiento de intervenciones prioritarias, y producción de servicios/bienes estratégicos socialmente. El documento aborda el debate sobre producción pública de medicamentos como potencial herramienta para facilitar el acceso, y su viabilidad en comparación con otras estrategias de política. La decisión de involucrarse en una política de producción pública es un proceso de integración vertical en propiedad, que internaliza procesos manufactureros con recursos monetarios, equipamiento e instalaciones propias. Un mecanismo alternativo de *integración vertical* establece una dependencia funcional *en términos de control*: el laboratorio no se encuentra bajo propiedad estatal, aunque su producción se ve sujeta a la demanda del financiador público. En el caso de *partenariados farmacéuticos*, se requiere de una etapa previa de investigación y desarrollo, lo que agrega *incertidumbre al "retorno" sobre la inversión*, ya sea éste visto desde una perspectiva privada –rentabilidad– como social –lograr el acceso equitativo al tratamiento de una enfermedad. El documento aborda las experiencias argentinas de producción pública y partenariados público-privados a la luz de la trayectoria internacional. En todos los casos, las iniciativas surgen a partir de una necesidad concreta -droga huérfana, desarrollo tecnológico específico oneroso. Esta estructura de *"financiamiento basado en prioridades"* es consistente con el desarrollo de Sistemas Nacionales de Innovación, con participación de empresas públicas, universidades, e instituciones privadas con/sin fines de lucro. Se *identifica una secuencia de cuatro decisiones que orientan la política: efectividad, costo, especificidad e intensidad del financiamiento*. La experiencia muestra que cuando el nivel de especificidad requerido supera la potencial capacidad instalada/tecnológica de los laboratorios públicos existentes, debe avanzarse en un modelo mixto. Las estructuras de contratos público-privados acordados bajo estas circunstancias son complejas y requieren de esquemas de incentivos, reglas y responsabilidades a fin de facilitar el aprovechamiento equitativo de los resultados del partenariado.

Correspondencia a: danielmaceira@cedes.org